



RESOLUCIÓN No 352
29 de noviembre de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



RP Recursos del Balanc CPG 2021							
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CONTRA CREDITO
934000121	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020051108	20.484.960
934000121	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020051103	20.484.960
TOTAL							20.484.960

RP Recursos del Balanc CPG 2022							
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CONTRA CREDITO
934000122	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	25202020011108	14.425.510
934000122	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	25202020011103	14.425.510
TOTAL							14.425.510

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Sara María Aguilar Coronado <i>Sara Aguilar</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge Arredondo</i>
--	---	---	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 29/11/2023

Traslado Presupuestal No. 1292
Fecha Aprobación 29/11/2023

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023305032

Soportado en el documento No. 43 Del 29/11/2023

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
90158 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	120	25202020011108	90158 - Otros Bienes Transportabl	119	25202020011103	14.425.510
90158 - Otros Servicios Prestados A Las Emp	158	25202020051108	90158 - Otros Bienes Transportabl	157	25202020051103	20.484.960
TOTAL TRASLADO						34.910.470

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia | 2023 |
Fecha de Expedición | 29/11/2023 |

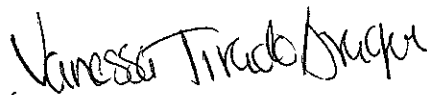
Movimiento No. | 1292 |
Fecha Aprobación | 29/11/2023 |

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023305032

Soportado en el documento No. 43 Del 29/11/2023

CONTRACREDITO		RUBRO		CREDITO		MES	VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código				
90158 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	120	90158 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	119	Noviembre			14425510
90158 - Otros Servicios Prestados A Las Empresas	158	90158 - Otros Bienes Transportables Difere (exc M	157	Noviembre			20484960
TOTAL TRASLADO							34910470


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 29 de noviembre de 2023

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

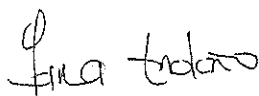
Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:
4600090158

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2022 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2022 la suma de \$ 14.425.510

Del rubro de **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN** vigencia 2021 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2021 la suma de \$20.484.960

Agradezco la atención.
Atentamente,



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

NIT: 890980134-1

Código:GD-FR-001
Versión:14
Fecha:27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación